



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

=====

En Santiago y Zaraiche, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas treinta cinco minutos, en el salón de actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, el pleno cuenta con la presencia del Presidente D. Pedro J. García Rex, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

**PRESIDENTE**

D. Pedro J. García Rex (Cs).

**VOCALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> María Pérez Morales (Cs).

D. Juan José Almela Martínez (PP)

D. Francisco Ludeña Buendía. (PP)

D. Javier Hidalgo Valverde (PP) (ausente).

D. Cristóbal José Carreño López. (PP).

D. José María Herrera Fernández (PSOE) (ausente)

D<sup>a</sup>. Laura Libertad Fernández Ortíz (AHORA MURCIA) (ausente).

D. Juan Carlos Alcolea Martínez (CAMBIEMOS MURCIA)

El número total de vocales asistentes es de seis vocales de la Junta Municipal,

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente comienza a examinar el orden establecido para la sesión.

**1.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior:**

**- Ordinaria 26-11-18.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna rectificación que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión, y al no haber ninguna se aprueba el acta por unanimidad.

**2.- Informe de gastos, periodo desde el día 23/11/2018 hasta el 31/12/2018 y acumulado de gastos a ésta última fecha.**

Junto con la convocatoria se ha entregado la relación de gastos y situación presupuestaria a todos los vocales y a todos los grupos municipales.

**3.- Mociones del grupo PP:**

**3.1. Gestión de redes sociales.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr Francisco Ludeña Buendía (PP), que presenta la que queda unida como anexo a ésta acta que expone en el pasado pleno del mes de Noviembre se trajo por parte de nuestro grupo una moción para acabar con la deficiente gestión de las RRSS de ésta Junta Municipal, algo a lo que el presidente de la misma se opuso a someter a votación alegando que podía ser que la moción estuviera fuera de la legalidad y que quería esperar a recibir respuesta de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Murcia.

Entendemos que el compromiso que se adquirió mediante una retención de crédito, y no de forma contractual, con las empresas que se hacían cargo de gestionar los perfiles de ésta Junta



y la grabación de algunas actividades y plenos, ya ha terminado, ya que se nos informó que era para 2018.

Ha sido fácil de comprobar la mala gestión que se ha estado llevando cabo por la empresa que la Junta Municipal tenía para gestionar las redes sociales, con publicaciones erróneas con grandes fallos o cuando se hacen preguntas y no se contestan (según quien la haga, claro). Al final el gasto hasta el 01/10/18 asciende en RRSS a 2371 euros a lo que hay que sumar otros 3176 euros de las grabaciones de plenos y las actividades que organiza la Junta Municipal y el presidente de la misma tiene a bien de grabar.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zairaiche, propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1.-Facilitar antes del próximo pleno todos los contenidos audiovisuales que se hayan generado por estas empresas con cargo a la Junta Municipal a los diferentes grupos políticos aquí representados.

2.- Ofrecer la gestión de lo anteriormente expuesto a la plataforma de información de la pedanía “Zairaiche Informa”, para que de forma altruista se haga cargo de dichas gestiones.

El Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, dice que efectivamente para su grupo no ha sido una buena experiencia, porque no ha aparecido mucho, por no decir casi nada, y cuando ha salido el periodista que lo gestiona ha modificado el mensaje, no ajustándose fielmente a lo manifestado por su grupo, por lo demás no cree que haya ningún inconveniente en que se facilite copia de las grabaciones a todos los grupos.

El Sr. Presidente responde como ya dijo en pleno anterior que ha solicitado un informe a los servicios jurídicos, y hasta la fecha no ha recibido contestación, por lo que persiste la misma situación, y hasta no tenga la respuesta no someterá a votación la propuesta, y por supuesto dice que las grabaciones están a disposición de los grupos, con independencia de que no se vote la moción, se compromete a entregar antes del próximo pleno.

El Sr. Cristóbal José Carreño López (PP), dice que su grupo retira el segundo punto y pide que se vote; el Sr. Presidente no acepta la modificación de la moción (quitar el segundo punto), y además manifiesta que no está de acuerdo con términos que se expresan en la misma como “deficiente gestión” que se califica en la exposición de motivos, por lo tanto no someterá a votación porque como ha dicho anteriormente el día 22 reiteró la petición del informe a los servicios jurídicos.

El Sr. Cristóbal José Carreño López (PP), pide que conste la disconformidad de su grupo a que el presidente no acepte votar la moción una vez quitado el segundo punto, que es por el cual el presidente no la presenta a votación aduciendo que esta a la espera del informe de los servicios jurídicos. No se somete a votación.

### **Mociones del grupo Cambiemos Murcia:**

#### **3.2. Accesibilidad en Avenida Santiago.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expresa que la Avenida de Santiago es la principal calle del núcleo tradicional de Santiago y Zairaiche que une el barrio de Vistalegre y Pueblo Nuevo con Zarandona. Esta avenida ha sido objeto de varias intervenciones en los últimos años para mejorar el tráfico rodado y aumentar la seguridad en dicha zona, dado su trazado sinuoso y la gran cantidad de tráfico que soporta

No obstante, desde esta junta municipal se ha solicitado a través de moción algunas otras mejoras que no se han llevado a cabo, como hace dos años cuando el grupo socialista propuso la necesidad de construir el tramo de acera que falta desde el almacén de la empresa “Orbegozo” hasta Zarandona.

**Pág. 2.**



Recientemente, y a solicitud de algunos vecinos de la zona, han hecho llegar a este grupo municipal la necesidad de realizar algunas obras de pequeño calado que pueden mejorar sustancialmente la accesibilidad en los tramos de acera que ya existen, y que se enumeran a continuación:

- Mejora del cubrimiento del tablacho de la acequia entubada, que deja un hueco excesivamente grande en una zona de acera estrecha. (Imagen 1).
- Desplazamiento o sustitución de la señalización informativa de control de radar de manera que pueda quedar espacio suficiente para que pueda andar cualquier persona por ese espacio. (Imagen 2).
- Aumentar la acera a la altura del número 79, en este fragmento de calle. (Imagen 3).
- Señalización de paso de cebra en la entrada al carril que hay en la esquina de “Construcciones Muñoz Alcaraz”, en el número 77 de Av. Santiago. (Imagen 4).
- Señalización de paso de cebra en la estrecha salida de la calle Guerreros hacia la avenida Santiago. (imagen 5).
- Señalización de paso de cebra en la salida de la calle Félix Esteban Guerrero hacia la avenida Santiago.
- Señalización de paso de cebra en el cruce de la calle Morunos hacia la avenida Santiago.

Por todo lo anteriormente expuesto propone:

1.- Instar al presidente de esta junta municipal a que encargue las reparaciones que son de competencia de este organismo para mejorar la accesibilidad en las aceras de toda la avenida Santiago.

2.- Instar al presidente de la Junta Municipal a trasladar a la concejalía de Tráfico la necesidad de señalar los pasos de cebra que faltan en la avenida en cuestión.

El Sr. Presidente matiza que algunas de las peticiones requieren informe previo de autorización de los técnicos municipales, y en tanto no se dispongan no se puede actuar, con dicha salvedad se aprueba por unanimidad.

### **3.3. Mejora de juegos en la zona de Fernández Caballero con Duque de Ahumada.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que ha observado las distintas zonas verdes con juegos infantiles de la pedanía, encontrando que la que ocupa el asunto de esta moción es, con diferencia, el espacio de juegos más frecuentado por nuestros vecinos y vecinas en la zona de Príncipe de Asturias.

Recientemente, a petición de vecinos usuarios de las zonas de juegos infantiles del paseo Fernández Caballero, y por mociones de los grupos municipales de esta junta municipal, se ha reparado el suelo de los columpios que hay en la intersección del paseo citado con la calle Duque de Ahumada. Antes de que se realizara tal reparación, desde Cambiemos Murcia ha manifestado en diversas ocasiones la conveniencia de colocar dos mesas de picnic de madera, tal y como las que el presidente de esta junta municipal decidió colocar por distintas zonas verdes de la pedanía. Además, durante los meses que está establecido el horario de invierno muchos niños y niñas están jugando en ese entorno ya de noche, y la iluminación del mismo es manifiestamente mejorable. Por ello propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al presidente de esta junta municipal que haga las gestiones oportunas para mejorar la iluminación de los juegos infantiles, colocando más farolas si fuera necesario.



2.- Instar al presidente de esta junta municipal a realizar las gestiones que hizo en su día para colocar dos mesas de madera en dicho espacio, como ya las puso en el resto de zonas verdes de la pedanía.

El Sr. Presidente está a favor de lo que se plantea, pero advierte que es necesario la previa autorización de parques y jardines.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.4. Mejora de tráfico junto CP. Belén**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que manifiesta que la apertura del nuevo edificio de la Agencia Tributaria en Murcia, colindante al CEIP N<sup>ª</sup>S<sup>a</sup> de Belén, ha hecho que en las sesiones del consejo escolar de dicho centro se ponga de manifiesto en repetidas ocasiones la incertidumbre y preocupación que, tanto familias como docentes, tenemos de cara al aumento significativo del tráfico en esta zona, ya de por sí colapsado en las horas de entrada y salida del alumnado.

Esta preocupación, unida a varios momentos de tensión entre conductores y familiares de los alumnos, y a la ausencia de un policía local que regule el tráfico en la zona a esas horas, hace que desde la comunidad educativa busquemos soluciones a un problema que, con toda seguridad, va a ir en aumento. Por todo lo expuesto propone el siguiente acuerdo.

1. Solicitar a la concejalía de tráfico que estudie la posibilidad de convertir en UNIDIRECCIONAL la calle Violonchelista Miguel Ángel Clares en el tramo comprendido entre la Avenida Pascual Parrilla Paricio y la Avenida Juan Pablo II para evitar los conflictos generados cuando entran coches en ambas direcciones, habiendo coches aparcados en doble fila en los dos sentidos actuales.
2. Solicitar desde esta junta municipal a la Policía Local que, al menos a las 9:00 horas, haya cada día un agente controlando el tráfico y los pasos de cebra en la avenida Pascual Parrilla.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.5. Apoyo económico prueba duatlón ciudad de Murcia.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que el año pasado, a raíz de unas conversaciones previas, representantes de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia se pusieron en contacto con esta vocalía para organizar en las calles y avenidas de nuestra pedanía una prueba de la Liga Regional de Duatlón; el Duatlón Ciudad de Murcia.

Este evento deportivo volvía a celebrarse en nuestra ciudad después de un tiempo sin que se disputara tal prueba, y a ella vinieron multitud de deportistas, familiares, público, sponsors, medios de comunicación, autoridades, etc. Pese a las inclemencias meteorológicas, la prueba se disputó en un recorrido que gustó mucho a los participantes y a los organizadores.

Además, desde Cambiemos Murcia consideran muy positivo que en Santiago y Zarai-che, donde no hay infraestructuras deportivas de calidad, se pueda disputar una prueba deportiva de esta magnitud.

No obstante, la organización tuvo alguna carencia, sobre todo, a su juicio, lo que consideran un apoyo institucional insuficiente. Pude decir que, a diferencia de lo que se ha hecho con otros eventos, no tuvo respaldo económico de la junta municipal, ya que en el mes de abril

**Pág. 4.**



no consta que se realizara ningún gasto.

Con todo, la primera edición fue un éxito y los organizadores de la prueba quieren mejorarla de cara a este próximo 2019, y para ello han vuelto a solicitar el apoyo institucional de Santiago y Zaráiche, y propone a ésta junta municipal el siguiente acuerdo:

1. Que esta junta municipal contribuya económicamente con la organización del Duatlón Ciudad de Murcia 2019 con una cantidad parecida a la que el año pasado solicitaron (1000€).
2. Instar al presidente de esta junta municipal a que, llegado el momento, realice las gestiones oportunas para la ocupación de la vía pública así como para la apertura de este centro municipal el día de la prueba como espacio para guardarropas, aseos públicos, toma de electricidad y zona de reparto de dorsales.

El Sr. Presidente le responde que por su parte no había inconveniente en colaborar el año pasado pero cuando se presentó la solicitud se vio afectada por la entrada en vigor de la Ley de Contratos, que llevo consigo la paralización del sistema de contabilización informático para adoptarlo a la nueva ley que impedía tramitar gastos ya realizados, y por lo tanto no puedo tramitar gastos ya realizado sin estar previamente autorizados y no vulnerar los procedimientos establecidos en la ley. Éste año está de acuerdo en colaborar pero la petición del uso del centro lo tienen que realizar los organizadores de la prueba.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

### **3.6. Apertura subvenciones 2019.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que manifiesta que uno de los propósitos de su grupo municipal desde que llegaron a las juntas municipales fue el de dotar a la gestión de estas de una mayor transparencia y mayor participación. Para ello, consideran importante que cambiara la comunicación y la colaboración entre colectivos sociales y vecinales, y las propias juntas municipales.

En el caso de Santiago y Zaráiche este propósito ambicioso no se ha podido desarrollar en los términos que éste grupo municipal ha planteado desde el principio. Esto ha sido así por diferentes causas, que tienen su origen principalmente en la complejidad de las relaciones entre los diferentes actores y los intereses políticos que condicionan las relaciones de los mismos.

Desde Cambiemos Murcia han llevado a cabo multitud de iniciativas encaminadas a este fin. Han propuesto mejoras en las instalaciones de cartelería relacionadas con esta junta, han traído a pleno y/o a la presidencia iniciativas de colectivos, vecinos, o empresas, que podían resultar de interés para la pedanía; y también han sido críticos con aquellas medidas que consideramos que no van encaminadas en el fomento de la transparencia y la participación.

El asunto que ocupa en esta moción que presentamos es el de las subvenciones. Es conocido que los presupuestos de cada año de esta legislatura han tenido multitud de problemas, en unos casos de carácter técnico y, en otros, político. Esta problemática ha llegado al extremo de este último ejercicio en el que se ha llegado a suspender actividades programadas, no se ha apoyado económicamente a los pocos colectivos sociales que existen, y se ha abandonado durante un tiempo excesivo el mantenimiento de los centros educativos.

En esta situación, más allá de la propia gestión de la junta, consideran que las asociaciones de madres y padres de los colegios públicos y las peñas huertanas han sido los principales

**Pág. 5.**



perjudicados, pues hasta ahora podían obtener colaboraciones personales del presidente de la junta municipal, que como en anteriores legislaturas, firma presupuestos y facturas a estos colectivos de manera arbitraria. Pero en una situación de excepcionalidad o de empeoramiento de las relaciones personales, es cuando esta dinámica se rompe, y las asociaciones deben funcionar como si la junta no existiera.

Su propuesta, por lo tanto, va encaminada a dotar a las asociaciones de la pedanía de un mecanismo de acceso, vía subvenciones, a dinero público, que les permita mejorar su funcionamiento y la actividad que desempeñan, independientemente de la situación política. Por ello propone el siguiente acuerdo:

1. Que el pleno de la junta municipal solicite formalmente a la concejalía de Hacienda que, llegado el momento, abra de capítulo presupuestario IV, subvenciones, para que se puedan beneficiar de él aquellas asociaciones que lo consideren oportuno.
2. Dotar a este capítulo presupuestario de una cantidad económica de 10.000€.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP), recuerda que hace un par de años vinieron concejales del grupo municipal Cs, y del PSOE, que expusieron los beneficios de que hubieran y se dispusieran en las junta municipales partida de subvenciones, su grupo por lo tanto apoyará la propuesta, incluso aumentaría la cantidad.

El Sr. Presidente cede la palabra al administrador que informa que este año estamos funcionando con el presupuesto prorrogado del año 2018, y que la junta municipal por acuerdo de distribución aprobado en pleno, no consideró establecer partida de subvenciones, por lo tanto no disponemos de esa partida. Añade que ya se ha iniciado el procedimiento de subvenciones por parte del área de Descentralización, por lo tanto solo caben dos posibilidades o iniciar un expediente de transferencia del capítulo II al capítulo IV (subvenciones) y no entraríamos dentro de este expediente que se ha iniciado, por lo que sería la nueva junta la que tendría que desarrollar su tramitación en el próximo mandato municipal o bien pregunta si lo que se desea es que cuando se apruebe el presupuesto del año 2019, se incluya esta partida de subvenciones en la cantidad propuesta en la moción, por lo que será necesario reservar esa cantidad en este presupuesto para poder tramitarlo en el presupuesto de 2019.

El Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia dice que como ha expresado en la moción, la idea de dotar de la partida de subvenciones a la junta municipal era y es uno de los objetivos planteados por su grupo y algún otro al inicio de éste mandato municipal, y lo sigue siendo pero propone que se contemple en el presupuesto del año 2019.

El Sr. Presidente se pregunta en primer lugar si tenemos legitimidad para tomar decisiones que afectarán más allá de nuestro mandato, y luego si esa decisión puede conllevar que una parte del presupuesto se quede si poder gastar debido a los procedimientos que lleva consigo la aprobación del presupuesto, la tramitación de los expedientes de subvenciones. Por todo ello su grupo votará en contra de la aprobación de esta moción, por ese riesgo de que los vecinos pierdan y no puedan disponer de ese dinero y porque el mandato termina el día 26 de mayo.

Se somete a votación la propuesta puntualizando que se aplique en el presupuesto del año 2019, y es aprobada la moción por 4 votos a favor (3) PP y (1) Cambiemos Murcia, y (2) votos en contra de Cs.

#### **4.-Informe del presidente.**

#### **5.- Ruegos y Preguntas:**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia que procede a presentar las siguientes preguntas:

#### **Pág. 6.**



¿En qué situación están las obras de la pista polideportiva del CEIP La Arboleda y la reforma de la pista de la calle Azarbe del Papel?

El Sr. Presidente le responde que la reforma de la pista de la calle Azarbe del Papel, comenzó el día 22 de enero y la otra se adjudicó a finales de diciembre, por lo que espera que pronto se inicien las obras.

1. En el pleno del pasado mes de octubre planteé la necesidad de encender las farolas del tramo peatonal de la calle Maestra Francisca Llorens. Sabemos que uno de los posibles requerimientos a los que atiende la empresa adjudicataria del alumbrado público para encender los puntos de luz disponibles es a la petición formal de los presidentes de las juntas municipales. ¿Por qué siguen dichas farolas apagadas?

El Sr. Presidente le responde que dio traslado de la moción por escrito, el portavoz de Cambiemos Murcia, le solicita que realice nuevas gestiones.

2. La legislatura finaliza y, casi con toda seguridad en el próximo mes de junio no estará constituida la nueva junta municipal, ¿qué ha pensado hacer de cara a la organización de las próximas fiestas populares? En caso de organizarlas como el año pasado, o buscando cualquier otra fórmula, ¿ha pensado establecer un límite de gasto para no llegar al extremo de la última edición?

El Sr. Presidente informa como ya ha comentado que el mandato de ésta junta termina el día 26 de mayo, se han recibido instrucciones de que en el asunto de las fiestas, se deberá acordar en pleno extraordinario su realización detallando el gasto y los proveedores, por unanimidad, por lo tanto o se prepara desde la junta municipal con reuniones de la junta de portavoces o no habrá fiestas.

El Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, está de acuerdo que se hagan fiestas, y está de acuerdo que se celebre una reunión de la junta de portavoces, que establezca un límite de gasto, y sobre esa base se comience a trabajar.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) manifiesta que su grupo está de acuerdo con ese procedimiento.

El Sr. Presidente dice que convocará una junta de portavoces donde se establecerá el límite de gasto, y el proceder para que luego en un pleno extraordinario se acuerde y detalle de los gastos de las fiestas de Santiago y Zairaiche. Se aprueba por unanimidad.

Finalmente interviene el vecino Sr. Antonio, que hace dos solicitudes, que se pongan sombrajes en las zonas de juegos infantiles de los parques, para tratar de evitar la proliferación de los cánceres de piel (melanomas) que cada día son más frecuente, y que por desgracia él conoce muy directamente y que se intente paliar la mala planificación urbanística afectada por la rambla de Churra, que se tomen medidas correctoras, y se mantengan limpios los imbornales para evitar sus efectos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y ocho minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios.

CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Santiago y Zairaiche  
D. Pedro J. García Rex

El Secretario-Administrador  
D. Rodrigo López Muñoz.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

